



Delgado. El Cabildo, y la Corporación de B. & A. de 1836.  
Guayana  
Salinas  
Pura  
D. N. Manuel Josen, Secretario de esta Ayuntamiento  
miembros Constitucionales se juraron al Concejo en su  
Sala Capitular, previa citacion ante diem, a fin de  
tratar asuntos del mayor interes y responsabilidad  
para esta Corporacion, los señores D. N. Benito Senier Brog,  
Alcalde primero Constitucional, D. N. Joaquin Albu-  
querque y Lainin, D. N. Mariano Padron de Guayana,  
y D. N. Cor. Salinas, Regidores

Citacion. Diose cuenta en este Ayuntamiento de haberse  
hecho la citacion para este Cabildo por el Poder  
de Sala, en virtud de cedula ante diem mandada dis-  
pachar por el Sr. Alcalde primero Constitucional, al  
objeto de que se ha hecho expresion; y de ella resulto  
hallarse ausente los señores D. N. Jose Torres, D. N. Pascual  
de Ayala, y D. N. Bartolome Alasca, Regidores

Siendo deudas las doce de la mañana, y no ha-  
biendo concurrido mas señores Concejales, que los que  
estaban presentes, apesar de estar hecha la citacion para la ho-  
ra de la once; y con el deseo de que no se infrin-  
guetraso los negocios que por su interes, no pueden  
dilatarse en despachos, acordaron los señores concur-  
tos la celebracion de este Cabildo con una prevencion

La Dip. Sobre  
el alcance de  
255 a P. u. D. N. Mor.  
sin Blaya.

Se ha dado cuenta de un oficio del Sr. Dipu-  
tacion de esta Provincia, fecha diez y ocho del cor-  
manifiestando informe este Ayuntamiento sobre  
la Guayana que ha dirigido a su Sr. D. N. Martin  
Jose de Blaya en reclamacion de donaciones e inmuebles  
y cinco a un mes que le ordenan estos Propios  
por finiquito de sus cuentas que rindió como Des-  
positario hasta fin de Julio de mil ochocientos  
treinta y tres; y enterada la Ciudad a C. O. D. O. que

